



Resolución de la Dirección General del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios Nacionales de Juventud para el año 2023.

Por Resolución 22 de febrero de 2023, del Instituto de la Juventud, se convocaron los Premios Nacionales de Juventud para el año 2023 (BOE 10 de marzo de 2023). En aplicación de lo indicado en los apartados octavo y décimo de la citada convocatoria, vista la propuesta formulada por el Jurado, esta Dirección General resuelve

Primero.- Conceder un único premio de 5.000 euros, en cada una de las siguientes categorías:

1º.- Compromiso Social a Esther Pina Ortín

2º.- Cultura a Mario García Obrero

3º.- Medio Ambiente a Lucía Casal Vázquez

4º.- Deporte a Carlos Sanz del Castillo

5º.- Ciencia y Tecnología a Inés Mármol Peguero

6º.- Derechos Humanos a Núria Vilà Coma

Segundo.- Conceder mención honorífica, sin dotación económica, en las categorías que a continuación se detallan a:

- Ionut Antonio Acín Hernández en Compromiso Social.

- María Isabel Puerto Fernández en Cultura.

- Antoni Seguí Villalonga en Medio Ambiente.

- Guillermo Gracia Núñez en Deporte.

- Miquel Sendra Ortola en Ciencia y Tecnología.

Tercero.- Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Cuarto.- Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Directora General del Instituto de la Juventud de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación.

El Director General
David Veloso Larraz